

Melilla, un mes, 1.25 pts
 Provincias, tri-
 mostr. 4.50
 Número suelto. 0.05
 Id. atrasado. 0.50

ANUNCIOS
 á precios convenciona-
 les

PAGO ANTICIPAD

Oficinas
 IGLESIA, 2
 Talleres
 IGLESIA, 2

EL TELEGRAMA DEL RIF

Diario independiente y defensor de los intereses de España en Marruecos

AÑO V

Viernes 3 de Agosto de 1906

NUM. 1396

El Polvorín

El pánico que se apoderó ayer del vecindario, al propalarse la falsa noticia de haberse iniciado un incendio en el principal polvorín de la plaza, pone de relieve la alarma que reina por la situación de ese edificio en el punto culminante del primer recinto; y precisa convenir que no deja de ser fundada esa perpétua zozobra en que viven los habitantes de Melilla. Es el polvorín un vecino peligroso que conviene alejar.

A raíz de la voladura del de Carabanchel dimos la voz de alarma y para cumplimentar las disposiciones dictadas entonces por el Ministro de la Guerra, se hizo á toda prisa un proyecto de polvorín provisional y hasta se libraron los créditos necesarios, más por causas que desconocemos, quedaron las cosas como antes, reintegrándose á la Hacienda las cantidades libradas.

Han transcurrido varios años desde aquel nefasto suceso y sigue el polvorín en Concepción.

Melilla se halla necesitada de reformas, pero ninguna de ellas es tan perentoria como el traslado de ese polvorín, más por la tranquilidad moral del vecindario, que por el peligro material que encubre.

Resólvanse pues las divergencias que tienen estancado el proyecto de traslado, pues si en los de otra índole se explican ciertas discusiones, en el que nos ocupa resultan inexplicables.

Esto pide la opinión al General Marina y nuestra ilustre primera Autoridad atenderá sin duda tan justo ruego.

Ecos de la insurrección

Sigue la reconcentración de fuerzas en Zeluán.

Los jefes rebeldes afirmaban ayer que mañana se iniciará el avance para librar batalla decisiva con los imperiales.

Parece cierto, que los kabileños se hallan decididos á no dar un paso si el Pretendiente no se pone al frente de las fuerzas.

Los leales hacen también grandes preparativos, por lo que se presume tendrán importancia los combates que se avecinan.

La alarma de ayer

A las once y media de la mañana, rápida como una centella, empezó á correr la noticia de que habia fuego en el Polvorín de la Concepción.

El efecto fué tremendo. Mientras los oficiales y muchos vecinos que en la Plaza se encontraban acudían presurosos al lugar del siniestro, otras personas bajaban á toda prisa las rampas de la Marina y escalerilla del Mantelete dando á gritos la voz de alarma.

Arriba, la emoción duró muy poco pues pronto pudo comprobarse que nada sucedía en el Polvorín, limitándose lo ocurrido al incendio de unos trapos en la parte posterior de un almacén de artillería donde se guardan efectos del material.

Abajo, el pánico fué atroz. Lejos del Polvorín, solo habia los antecedentes que daban los fugitivos, los cuales en carrera desenfrenada trataban de ganar el campo exterior, atropellándose, estrujándose, pisoteándose.

En el Muro X habia varios centenares de moros y en medio minuto desaparecieron todos, babuchas en mano, camino del Polígono.

Los coches de la parada se lanzaron al galope de sus caballos y la calle toda ofrecía un cuadro de inmenso terror.

Las tiendas del Mantelete se corrieron á todo escape y los moradores salían á la calle huyendo hacia el campo en confuso tropel.

Los que de la parte baja se dirigían corriendo hacia la Plaza estuvieron á punto de ser atropellados por los que escapaban y hubieron de abrirse paso á la fuerza.

Todo el mundo comentaba ya en calma lo sucedido en la ciudad alta y todavía los fugitivos seguían corriendo, corriendo hasta la carretera de Cabrerizas donde hicieron alto sin duda para esperar allí la catástrofe que, por fortuna, no debía producirse.

En el Polígono, Buen Acuerdo y Santiago no fué menos el pánico que comunicaron los fugitivos con su marcha apresurada y relatos del suceso.

Como era lógico se produjeron mil incidentes cómicos y algunas damas abandonaron su domicilio en traje fresquito.

Las mujeres no cesaban de decir que la alarma habia sido un aviso providencial.

Medida loable

El Exmo. Sr. General Presidente de la Junta de Arbitrios dispuso á primeros del pasado mes, que las flores sobrantes del Parque Hernandez se vendieran al publico destinando su importe á la Beneficencia.

Como consecuencia de ello ayer recibió el Sr. Coronel Ollero, Presidente de la dicha sociedad 51 pesetas cantidad á que ascienden las flores vendidas en Julio.

Digna es de aplauso la disposición del General Chacel pues redundan en beneficio de los pobres de Melilla.

Junta de Arbitrios

Sesión del día 23 de Julio de 1906

Rectificó el Sr. Ferrer diciendo que no habia supuesto ni mucho menos dado á entender que el Sr. Añenza estuviese obligado á guardar silencio en ningún asunto; que no hay paridad alguna entre un cargo de cotidiano trabajo y responsabilidad como el de Secretario, con el de Subdelegado de Medicina; que la gratificación del Secretario de la Junta es menor de la que cobran los Secretarios de Ayuntamientos cuyo presupuesto alcance á la cuantía del de esta corporación; que habia renunciado su gratificación durante el primer año, y que despues la invirtió en mejorar el Parque y en premios á los niños de las escuelas, pero en atención á que los demás Vocales percibían la suya, conceptuó una candidez el no cobrarla; que si el Jefe de Sanidad inspecciona los servicios sanitarios hay Vocales inspectores de otros servicios que nada perciben por este concepto, siendo de notar que á los de las escuelas los autoriza para ello el artículo 54 del reglamento y sin embargo no cobran nada; y que en cuanto á la perpetuidad del Secretario habia llamado la atención de todos los Presidentes de la Junta acerca de esta anomalía que él es el primero en creer que no debe subsistir; que el reglamento se confeccionó antes de entrar él en la Junta, pudiendo asegurar que no se hizo constar la inamovilidad del Secretario para favorecer á él.

Tomó la palabra el Sr. Auditor manifestando que el Sr. Ferrer habia hecho la afirmación de que es ilegal la gratificación que percibe. El Sr. Ferrer interrumpe diciendo que es incompatible el cargo de Juez con el de Asesor de la Junta. El Sr. Auditor ruega al Sr. Ferrer que no le interrumpa, y dice que las manifestaciones de la presidencia le autorizan para asegurar que afirmó tal ilegalidad.

El Sr. Presidente repite que nada le habló el Sr. Ferrer de incompatibilidad de cargos, concepto que omite por primera vez ahora, si no que repitió varias veces la palabra ilegal, pareciendo de sus manifestaciones que solo él era incólume.

Continuó en el uso de la palabra el Sr. Auditor protestando enérgicamente de las referidas afirmaciones tanto en defensa del decoro de sus antecesores, personas todas muy respetabilísimas, como del suyo propio; dijo que el cargo de Asesor letrado es reglamentario y que su elección para el mismo fué unánime sin que en este acto ni en el nombramiento de sus antecesores se suscitara dudas acerca de la incompatibilidad, pues si alguna pudiera existir, la salva el reglamento de la Junta y las admite desde el momento que confiere el cargo de Vocales á determinados Jefes militares que de no haber en esta plaza un régimen especialísimo, jamás podrian ejercer función alguna en organismos municipales, y admite y salva tambien el reglamento la incompatibilidad del Secretario y Contador al hacer recaer estos cargos en Vocales de la Corporación; en cambio el mismo reglamento ha tenido buen cuidado de puntualizar aquellos cargos que conceptúa incompatibles con el de Vocal, como ocurre con el de Ingenieros. Manifestó tambien el señor Auditor que el Sr. Ferrer, apesar de su vasta ilustración y claro entendimiento, no ha tenido en cuenta que el Asesor letrado solo ejerce funciones consultivas, quedando la Junta en libertad de acordar ó no de conformidad con su parecer, siendo esto lo que determina la no incompatibilidad del cargo; que si las afirmaciones del Sr. Ferrer obedecen á motivos de delicadeza cómo no ha habido delicadeza en él hasta Julio de 1906? y como no ha tratado este asunto planteándolo noblemente ante la Junta en vez de hacerle á sus espaldas? toda vez que lamenta se haya llevado este asunto á la Corporación.

Intervino el Sr. Presidente y dijo que por el prestigio del uniforme y por no poder tolerar que á espaldas de los Vocales se murmurara de sus actos, habia traído el asunto á la Junta para que sea discutido ampliamente por ella y queden en su debido lugar las personas en ello interesadas.

Prosiguió el Sr. Auditor manifestando que rechaza la afirmación del Sr. Ferrer de que trabajo poco pues ha emitido cuantos informes se le han pedido, y en mayor número de los que dice que el Sr. Ferrer lo que se halla dispuesto á probar; que ha recabado para sí bien como Asesor ó ya como Vocal de su Sección cuantas ponencias ó dictámenes ha considerado de su incumbencia haciendo notar que se prescinde en muchos casos de oír al Asesor como ocurre con los expedientes de subasta y en otros asuntos que entran cuestiones locales, los contratos, que no se han sacado á relucir estas razones de incompatibilidad hasta que se

ha establecido un letrado en la plaza y pide que se esclarezca la finalidad que persigue el Sr. Ferrer con sus manifestaciones.

El Sr. Presidente manifestó que la finalidad será el acuerdo que adopte la Junta votando si hay legalidad ó no en los cargos retribuidos desempeñados por Vocales de la misma.

Rectificó el Sr. Ferrer manifestando que no ha dicho que el Asesor aluda el trabajo, si no que son pocos de por sí, los asuntos en que se le ha de oír; y que el pedirle informe depende de que lo acuerde la Junta ó lo disponga la presidencia que es la que decreta la tramitación de los asuntos y no la Secretaría; afirma que jamás ha dicho en ninguna parte que sea ilegal la gratificación del Asesor. El Sr. Presidente manifestó que en lo sucesivo para hablar con el Sr. Ferrer tendrá necesidad de llamar á un notario que de fé de lo que se hable. Prosigue el Sr. Ferrer manifestando que sigue en la creencia de que dicho cargo es incompatible con el de Vocal y que mal puede pretender que este cargo lo desempeñe el letrado á que ha aludido el Sr. Auditor ni ningún otro, cuando acaba de manifestar que no hace falta alguna el que la Junta siga haciendo este gasto por el mencionado concepto; que no ha murmurado de ningún Vocal si no que se concretó á contestar los cargos que hizo el Sr. Presidente á los Vocales civiles.

El Sr. Auditor usó de nuevo de la palabra para rectificar poniendo de relieve y sometiendo á la consideración de la Junta que sin haber asistido á la sesión anterior ni intervenido en pró ni en contra de los propietarios al discutirse la parte de las ordenanzas en proyecto, relativas á construcciones, trajera á colación el Sr. Ferrer la pretendida ilegalidad de su gratificación como Asesor; llamó la atención sobre lo anómalo que en primer lugar resulta que el cargo de Secretario que es retribuido igualmente recaiga en un Vocal constituyéndose más que ningún otro en causa de incompatibilidad, lo que demuestra que los autores del reglamento de la Junta partieron del perfecto conocimiento de aquella como de otras cuantas, é invitó á todos á que si se estima conducente se trate y discuta la reforma ó adición de los artículos referentes á organización; concluyendo tras breves consideraciones sobre puntos aducidos por el Sr. Ferrer en orden á los cargos que desempeña en la plaza el Sr. Auditor.

El Sr. Coronel de Ingenieros manifestó que en su concepto las palabras del Sr. Ferrer no tienen en el fondo tanta apariencia como en la forma, que todas las palabras tienen varios significados y que seguramente el Sr. Ferrer no habrá querido dar á la palabra ilegal el sentido en que se ha tomado en el transcurso del debate, y que por lo tanto debe tomarse en el concepto que se haya querido proferir.

El Sr. Jefe de Sanidad pidió se haga constar, que no tiene la más leve animosidad contra los propietarios de Melilla y que al expresarse en los términos que lo hizo en la sesión anterior fué en el concepto de que defendía una cosa justa sin querer dar otro alcance á sus palabras.

El Sr. Vallesca manifestó que después de leídos los artículos del reglamento referentes á las gratificaciones objeto de la discusión consideraba estar suficientemente aclarado el asunto.

El Sr. Presidente hizo el resumen del debate y preguntó si la Junta conceptuaba legales ó ilegales las referidas gratificaciones opinando la corporación que están revestidas de perfecta legalidad.

Terminado el incidente el Sr. Presidente dijo que en muchos casos no eran las actas fiel expresión de lo ocu-

rrido en la sesión, redactándose con notoria parcialidad llamando por ello la atención de la Junta, á lo que contestó el Sr. Secretario que procuraba siempre hacer constar cuanto se decía en la Junta; que con objeto de no incurrir en omisiones se leía el acta en borrador y que en las discusiones de alguna importancia había pedido á los Sres. Vocales que intervinieron en ellas tuvieran la bondad de pasar por escrito lo que desearan se hiciera constar; y en cuanto á la de la sesión en que se trató el asunto de los nichos es un trasunto fiel de lo ocurrido.

El Excmo. Sr. General Presidente dió cuenta á la Junta de un oficio del Vocal Secretario presentando la dimisión de este cargo por no permitirle sus ocupaciones dedicarse á él con la asiduidad necesaria. El Sr. Coronel de Ingenieros dijo que no se debe admitir y el Sr. Ferrer insistió en ella exponiendo además que por su carácter de Vocal está obligado á intervenir en la discusión de determinados asuntos y que esto le crea una situación violenta cerca del Sr. Presidente. El Sr. Coronel de Artillería expuso que el cargo de Secretario no le impide tomar parte en las discusiones y expresar siempre su opinión. El Sr. Jefe de Sanidad se expresó en términos análogos exponiendo además que en su concepto el reglamento no autoriza la dimisión de este cargo por las razones que ha expuesto en el debate anterior. El Sr. Vallesca rogó al Sr. Ferrer retire su dimisión y el Sr. Presidente preguntó si la retiraba contestando el Sr. Ferrer que insistía en ella, mas como la mayoría de los Sres. Vocales expresara que no se le admitía el Sr. Presidente manifestó que la Junta acordaba no quedar aceptada la dimisión de referencia.

El Sr. Montes explicó las gestiones hechas en busca de local para establecer una nueva escuela de párvulos en el Polígono manifestando que solo un local existe que reúne condiciones por su situación y capacidad para el objeto que se destina, que dicho local está situado en la calle del Gran Capitán á inmediaciones de las demás escuelas; que pertenece á D.^a Francisca Pont y que se ha alquilado en 80 pesetas mensuales á partir del próximo mes de Agosto; que la referida dueña dotará por su cuenta á dicho local de retretes y que conviene formular el oportuno contrato de arrendamiento. La Junta aprobó las indicaciones del Sr. Montes y á propuesta de la presidencia acordó construir la grada para la escuela y adquirir el material necesario, anunciando al propio tiempo un concurso para la provision de las plazas de Directora y Auxiliar de la expresada escuela dotándolas con iguales emolumentos que las hoy existentes, admitiéndose solicitudes al referido concurso hasta el día 15 de Agosto próximo venidero.

El Sr. Mayor de plaza indicó la conveniencia de que se trate algo acerca de los festejos de Ntra. Sra. de la Victoria en vista de la proximidad de dicha festividad, acordándose se trate en la próxima sesión.

Se levantó la sesión.

Al leerse el acta que antecede, el señor Coronel de Artillería hizo la observación en lo que se refiere á la dimisión que de su cargo presentó el señor Vocal Secretario, de que el acuerdo de la Junta fué, á su entender, que quedaba retirada la dimisión de dicho funcionario, en vista de lo manifestado por el mismo á la reiterada invitación del Sr. Vallesca para que la retirara.

El Sr. Auditor expuso de que el último párrafo relativo á este asunto cree no es el reflejo de lo ocurrido, pues el Sr. Ferrer insistió en la dimisión de su cargo al invitarlo á ello amistosamente por primera vez el Sr. Vallesca, pero

al reiterar este señor dicha invitación, el Sr. Ferrer accedió á ello y en su consecuencia el acuerdo de la Junta fué de que quedaba retirada la dimisión.

El Sr. Vallesca dijo que á su entender fué dicho acuerdo tal como consta en acta y no el de que quedase retirada la dimisión, pues no oyó que el señor Ferrer manifestase que la retiraba y si que insistía en ella.

El Sr. Presidente manifestó que á la segunda invitación del Sr. Vallesca, preguntó al Sr. Ferrer si retiraba su dimisión y que este accedió á ello quedando así acordado.

Acto seguido dijo el Excmo. Sr. Presidente que tenía que hacer dos observaciones al acta: es la 1.^a que puesto que parece deducirse de las frases escritas por el Sr. Ferrer que no había empleado la palabra ilegal al calificar el concepto de las gratificaciones del Sr. Asesor y del Subdelegado de Medicina, tiene que manifestar que protesta con toda energía de que pueda suponersele ha faltado á la verdad al hacer sus manifestaciones á la Junta y estima que esta sin necesidad de otra justificación así lo apreciará; pero si pudiera caber la menor duda á alguno de los Sres. Vocales, llamará al Teniente de Ingenieros Sr. Redondo que presencié en su despacho la conversación á que se ha hecho referencia y él espondrá ante la Junta si es ó no verdad que por varias veces expresó el Sr. Ferrer que las gratificaciones eran ilegales y se debían á la benevolencia suya y de los demás Vocales civiles. Por lo tanto el Presidente afirma una vez más lo dicho y que en consecuencia al negarlo el Sr. Ferrer falta á la verdad. La Junta decidirá si quiere declare el Sr. Redondo el relato de referencia.

La 2.^a es que el acta no refleja bien lo discutido con motivo de la dimisión del Sr. Ferrer; que este de oficio la fundó en no poder desempeñar el cargo por sus muchas ocupaciones oficiales y particulares y en tener necesidad de ausentarse en breve de la Plaza; que sin embargo el Sr. Ferrer al fundamentar su dimisión lo hizo solo empleando argumentos referentes á la incompatibilidad de funciones de Secretario y Vocal, así como no poder estar de acuerdo con sus convecinos en asuntos que á ellos interesaron particularmente por lo que el Presidente le hizo notar que si insistía en lo que manifestaba de oficio y dijo que nó y el Presidente dispuso que dicho oficio se considere no recibido y abierta discusión de si había ó nó incompatibilidad entre los cargos de Secretario y Vocal y reconvocada que tampoco no existía el fundamento de reiterar por otro concepto la dimisión, se le invitó por el Sr. Vallesca á que la retirara; primeramente requerido por el Presidente insistió en la incompatibilidad y á nueva instancia del Sr. Vallesca y nuevo requerimiento del Presidente preguntándole si insistía en dimitir dijo que nó, por lo tanto el Presidente no pudo manifestar ni manifestó que quedaba no aceptada la dimisión, sino retirada.

La Junta en pleno manifestó que no la inspiraban la menor duda las manifestaciones de S. E. á que se refiere su primera observación y que no cree necesaria por lo tanto la justificación de ello por medio de otra persona.

Con respecto á la segunda observación dijo el Sr. Auditor que refleja mejor que el acta lo ocurrido con respecto á la dimisión del Sr. Secretario; el Sr. Vallesca dijo que había salido de la sesión en la creencia de que se había acordado no admitir aquella y que tuvo ocasión de hablar con el propio interesado, quien participaba de la misma opinión. El Sr. Presidente manifestó de nuevo que aquel la había retirado á la segunda indicación que el señor Vallesca le hizo.

La Junta acordó á propuesta de la

presidencia que las anteriores manifestaciones consten al final de la presente acta como ampliación de la misma; de todo lo cual como Secretario certifico.

Edicto

El General Presidente de la Junta de Arbitrios de esta Plaza
HAGO SABER:

Que con el fin de evitar el expectáculo repugnante que ofrece la limpieza de letrinas por los medios tan imperfectos como los usados generalmente, constituyendo esto además molestia para el vecindario y un peligro para la salud pública, he tenido á bien disponer lo siguiente:

1.^o Queda prohibido terminantemente efectuar la limpieza de pozos negros valiéndose de los medios ordinarios de extracción durante las horas del día comprendidas entre las 6 y las 22.

2.^o Solo podrá efectuarse la limpieza de pozos durante las referidas horas utilizando el tren neumático que para dicho objeto posee esta Junta.

3.^o No contando la Junta actualmente con medios de arrastre este será de cuenta del que utilice el tren, así como el número de obreros necesarios para su manejo, siendo solo de cuenta de la Junta el personal necesario para dirigir la operación.

4.^o El propietario que utilice el tren abonará á la Junta en concepto de alquiler del material la cantidad de dos pesetas por cada extracción que se haga; y deberá solicitar con la anticipación necesaria en la Secretaría de esta Junta el día que desee utilizar el tren manifestando la distancia aproximada del pozo á la vía pública para proporcionársele el material necesario.

Melilla 3 Agosto 1906.—Chacel.—Rubricado.

EDICTO

El General Presidente de la Junta de Arbitrios de esta Plaza

Hago saber: Que desde hoy en adelante, todos los escombros procedentes de obras, deberán verterse en el vivero del Parque en el punto que indique el jardinero, entrando por la puerta del referido Parque.

Melilla 3 de Agosto de 1906.—Chacel.—Rubricado.

NOTICIAS

Dias

Ayer entre otras damas, celebraron sus días las bellas Señoritas de Marina y Lleó, recibiendo muchas felicitaciones y obsequios de sus amigos.

Movimiento marítimo

En el puerto fondearon los vapores *Sevilla*, *Oasis*, *Norma* y *Gibel Tarik*. El *Sevilla* zarpó para Chafarinas, los dos franceses para Orán y el inglés regresó á Gibraltar.

El *Sevilla*, que vendrá de Chafarinas á las doce, marchará seguidamente á Málaga.

Jubileo

Con gran solemnidad se celebró ayer el jubileo de la Porsióncula en la Iglesia Parroquial.

El paludismo

Los enfermos de la guarnición que curaban en Chafarinas regresarán hoy y por disposición del General Marina subirán á los fuertes exterior-

res con el fin de restablecerse sin prestar ningún servicio.

Proceso

Continúan con gran actividad las diligencias para esclarecer cuanto se relaciona con el último timo que intentaban realizar dos confinados de este penal.

Sociedad Anónima constructora de Casas para obreros

Por segunda vez se ruega á los señores accionistas pasen por la Caseta de la Compañía de Mar todos los días á partir del 5 del actual hasta el 12 del mismo, de 10 á 12 de la mañana y de 9 á 11 de la noche para canjear las acciones antiguas por las nuevas y cobrar el dividendo del primer semestre del corriente año.

El Vice-presidente, Pablo Vallescá.

Junta de Arbitrios

ANUNCIO

Acordada por esta Junta la creación de una escuela de párvulos en el barrio del Polígono, se anuncian los cargos de Directora y Auxiliar dotados con 1.551 pesetas anuales la primera y 950 pesetas la segunda, percibiendo ambas además 360 pesetas para gratificación de casas. Las Profesoras que deseen ocupar dichas plazas podrán presentar solicitud antes del día 15 de Agosto próximo en la Secretaria de esta Junta acompañada de los documentos siguientes:

- 1.º Título profesional.
- 2.º Certificado de aptitud física.
- 3.º Certificado de no padecer enfermedad contagiosa.
- 4.º Certificado de buena conducta
- 5.º Cualquier otro documento que indique méritos ó servicios.

Los documentos 2.º y 3.º deberán ser expedidos por los médicos municipales del punto de residencia de la interesada, y el certificado de buena conducta por la autoridad municipal correspondiente.

Las profesoras que desempeñen cargos en las escuelas de esta Junta no están obligadas á acompañar á su solicitud mas que un certificado expresivo de su celo y laboriosidad expedido por la Directora de la escuela si la solicitante es auxiliar y por el Sr. Vocal Inspector de escuelas si se trata de la Directora.

Melilla 28 de Julio de 1906.—El Vocal Secretario, Manuel Ferrer.

ANUNCIO

Acordada por esta Junta la contratación de las obras de arreglo de la carretera del Cementerio, se hace público por medio del presente anuncio que la subasta de dicha obra tendrá lugar á los quince días de publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Málaga; verificándose el acto á las diez de la mañana, ante la Sección 1.ª de esta Junta y en el local que ocupan las oficinas de la Secretaría de la misma, donde se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones de la subasta á disposición de cuantas personas deseen consultarlos.

Las proposiciones que se presenten deberán ajustarse al siguiente modelo:

Don... vecino de... se comprometo á efectuar las obras de arreglo de la carretera del Cementerio con sugestión á los pliegos de condiciones, por la cantidad de... (en letra) pesetas.— Fecha y firma.

Melilla 31 de Julio de 1906.—El Vocal Secretario Interino, Emilio Mármol.

Cronica científica

Los «naevi»

Los «naevi»: hé aquí un vocablo que para muchas de mis lectoras no será inteligible; y, lo peor es que no hallo palabra castellana que no sea apropiado para que con una sola dicción exprese la idea.

Los ó las «naevi» pues no estoy seguro de su género, son esas manchas de forma y coloración tan diversa que se presentan en la piel de algunas personas y que son en ellas congénitas, es decir de nacimiento, y en las cuales ha creído verse reflejados los sentimientos ó impresiones de la madre durante el tiempo que tuvo en sí misma su vástago. Nada de esto es cierto. Estas manchas son sencillamente debidas al exceso de desarrollo de una de las partes del tejido cutáneo, pudiendo ser consideradas, según sus manifestaciones y el sitio donde se presentan, como un signo de belleza ó un estigma de fealdad.

Estas manchas no producen la menor molestia ni dolor; algunas, muy raras, desaparecen con el tiempo por sí solas; pero como otras pueden restar encantos á una mujer, de aquí que se haya pensado en los modos de lograr que desaparezcan ó de darles, por lo menos, otro aspecto.

Los tatuajes sobre la mancha, con otra coloración más agradable, suele ser un medio de hacerla desaparecer, habiéndose ensayado con algún éxito los refrigerantes y algunas sustancias como el acetato de plomo, la tintura de iodo, el sublimado y el percloruro de hierro.

A decir verdad, hay poco que fiar de estos remedios. En los naevi vasculares, la pintura galvánica es el mejor procedimiento, según ya está demostrado; y en último término, el virus de vacuna, inoculado alrededor de la mancha, produce una obliteración de los vasos sanguíneos que á su vez decolora el «naevi».

También los cáusticos suelen emplearse con buen resultado: el ácido nítrico, el clorhídrico, el fénico, el nitrato de plata, el cloruro de zinc, etc., la pasta de Viena, y, sobre todo, la cauterización por el galvano-cauterio, que es la más segura.

Tales son, pues, los llamados «naevi», que si bien es cierto que causan la desesperación de más de una mujer hermosa por no saber cómo ha de lograr quitarselos de un modo definitivo, igualmente son la preocupación de otras, que darían unos años de vida por tener en la mejilla izquierda la graciosa manchita que embellece el lindo rostro de alguna mujer á la moda.

Dr. Ox.

El Regulador

Grandes novedades de París, Berlín y Barcelona que ofrece á precios ventajosos.

Por 2'25 ptas. precioso corte traje Señora.

Muebles novedad al contado y á plazos.

CARMEN, 2

Telegramas

De nuestro corresponsal

la Agencia FABRA

Defunción

Ha fallecido en esta corte el ilustrado escritor redactor militar del «Heraldo de Madrid» señor Lapoulide.

El finado era persona muy apreciada en los círculos literarios y militares y su muerte está siendo muy sentida.

Esta tarde tendrá lugar el entierro.

Visita

Don Amalio Gimeno, que sigue siendo muy agasajado en Valencia ha hecho una visita á los barcos que componen la escuadra de instrucción.

Revista

Como termino de las maniobras que acaba de realizar la escuadra francesa esta tarde habrá en Marsella gran combate naval.

La flota se compondrá de cincuenta y dos buques entre acorazados, cruceros, torpederos y submarinos.

Tratado

«El Imparcial» publica hoy la noticia de que anoche se firmó en San Sebastián el tratado comercial entre España y los Estados Unidos.

Todavía nada se ha dicho oficialmente de la firma; pero se supone que la referencia de «El Imparcial» es cierta.

Presupuesto

En los círculos políticos se asegura con fundamentos de buen origen que el presupuesto del Ministerio de la Gobernación introducirá reformas importantísimas con relación al anterior sabiéndose que los servicios van á ser radicalmente reorganizados.

El Sr. Dávila ha manifestado que ninguna noticia puede adelantarse sobre el particular hasta que el presupuesto haya sido visto por el Consejo de Ministros.

Consejo

Mañana á las once habrá en la Presidencia Consejo, suponiéndose que tendrá importancia administrativa.

De política

El Presidente del Consejo ha manifestado que en el Consejo de Mañana no se tratará de asuntos políticos, añadiendo que el Gabinete necesita aprovechar el tiempo acometiendo obras útiles.

Esa declaración del General Lopez Domínguez es objeto de comentarios.

Firma

El Ministro de Hacienda ha dicho á los periodistas que en

efecto está y firmado el tratado con los Estados Unidos.

Pension

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica un acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina concediendo á Doña Joaquina Benitez Cano la pensión anual de 625 pesetas como viuda del Capitán D. Fernando Gutierrez.

Ventajas

El Sr. Navarroerverter se muestra muy satisfecho de la conclusión del convenio comercial con los Estados Unidos, diciendo que favorece grandemente á España y que será muy probable que á su amparo se establezca una línea directa de vapores entre Vigo y Nueva York.

Cambios del día 2

Paris 11'15
Londres 00 00

Los Reyes

Los Reyes han paseado en automóvil por los alrededores de Osborne.

Después á bordo del «Shiela» pasaron por la costa de Wight.

La primera piedra

Dicen de Valencia que se ha celebrado con gran solemnidad el acto de colocar el señor Jimeno la primera piedra para la construcción de la nueva estación del Norte.

Una Señorita

Institutriz francesa establecerá clases de Francés en su domicilio, por horas, para niñas, niños y oficiales, á precios convencionales.

En el Casino Militar, Madame Torres, informará.

Almacenes de maderas

DE

RAFAEL GARCIA

Esta antigua y acreditada casa acaba de recibir un importante cargamento de MADERAS DE PINO ROJO en tablones y viguetas de varias dimensiones, cuyo artículo de inmejorable calidad ofrece á precios sumamente ventajosos y hasta hoy desconocidos en la Plaza y que pueden competir con los que de ordinario vienen cotizándose en Málaga.

DOMICILIOS

Castelar 38, (Barrio del Carmen) y Avenida de Martinez Campos 3, (Polígono).

La Cosmopolita

Depósito de Cerveza y Nieve de la Fábrica de EL MEDITERRANEO de Málaga.

MURO X

Cajas de 24 botellas enteras á 0'70 céntimos de peseta una.

Cajas de 48 medias, á 0'40 céntimos de peseta una.

Cajas de 54 cuartos, á 0'20 céntimos de pesetas una.

Litro en barril ó suelto, á 0'60 céntimos de pesetas,

Arroba de Nieve, Ptas. 3
Kilo 0'50

GRAN FÁBRICA DE MESAS DE BILLAR

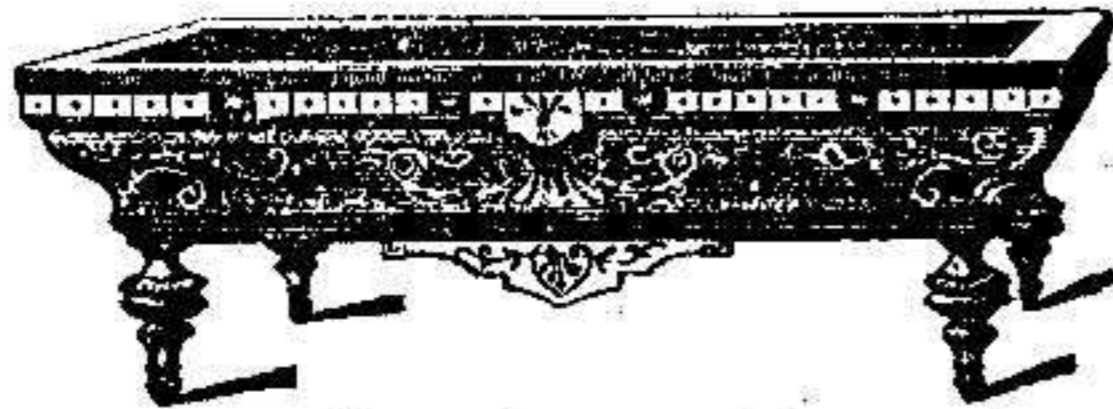
VIUDA E HIJOS DE ALEJO AMORÓS

La más antigua de España y única en su clase en Europa

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1838



BILLARES DE



PRECISIÓN

Primera y única fábrica que introdujo en España las mesas del nuevo sistema de construcción; innovación que le valió diez años de privilegio exclusivo; premiada con 20 medallas en diversas Exposiciones y con las altas recompensas de Medallas de Oro en las Universales de París, 1855, y de Barcelona, 1888, como igualmente á las Nacionales de Barcelona, 1869; Zaragoza, 1865, y Regional de Cádiz, 1873, y por varias Corporaciones científicas y económicas, nacionales y extranjeras. Habiendo obtenido la cruz de Isabel la Católica y el uso del escudo de armas por méritos artísticos concedidos de motu proprio por la Real Casa y Patrimonio.

¡Nueva invención AMORÓS!

¡EL ÚLTIMO ADELANTO DE LAS MESAS DE BILLAR!

Con este título distinguidas eminencias del juego de billar han denominado el nuevo modelo AMOROS de la banda de goma americana de gran precisión. Respetables notabilidades han considerado la banda AMOROS como la NON-LUS-ULTRA de todas las conocidas, así españolas como extranjeras.

Especialidad en billares Mate para Academias. Grande y variado surtido de aros, bolas, paño, suelas, tiras, etc.

Se construyen mesas desde 950 pesetas en adelante.—Expedición á todos puntos

Despacho: Conde Asalto, 26.—Barcelona.—Fábrica: Blasco de Garay, 53

Representante: D. David J. Melul—S. Miguel 26.—Melilla

TEJAS ONDULADAS IMPERMEABLES

CON PATENTE DE INVENCIÓN

DE VIDAL Y COMPAÑÍA



Despacho: Lladó, 1.—Barcelona

Es el mejor y más económico de los sistemas conocidos de cubiertas, por el gran ahorro de material y de jornales.

Preios. (Tejas de clase A., 3,00 pesetas metro cuadrado
B., 2,00
C., 1,50

Las mismas tejas pintadas, aumentan en 0,25 ó 0,50 pesetas el metro cuadrado, según se pinten por una ó por las dos caras.

Cada dos tejas cubren un metro cuadrado.

PÍDANSE CATALOGOS

EL BUEN ACUERDO

Establecimiento de Ferrería y Droguería

Esta casa tiene el gusto de ofrecer al público un buen surtido de ferrería para toda clase de construcciones, drogas industriales, aceite de linaza superior, colores, barnices, purpurinas, anilinas, pinturas elaboradas á máquina en el mismo establecimiento, brochas y pinceles de todas clases, cola superior para carpinteros, etc. etc.

Hierros vizcaínos planos y redondos, llantas para carruajes y carros, cañoneras y hierro especial para herraduras.

Todos los artículos de calidad insuperable y precios muy moderados.

BARRIO DE ALFONSO XIII

Junto al Establecimiento de Don Antonio Montes

FÁBRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS

y toda clase de trabajos en piedra artificial.

RAMIREZ Y FERNANDEZ EN COMP.ª—MELILLA

Fábrica: Paseo del Gral. Hernandez.—Despacho: Iglesia 11, bajo, derecha.

Esta casa no ha omitido gasto para montar una fábrica, que tanto en producción como en calidad y colores puede competir con las mejores del mundo, siendo los precios los más económicos conocidos hasta hoy.

Conocida es sin discusión la inmensa superioridad de estos pavimentos sobre todos los de arcilla, pues son los únicos que evitan la humedad en las habitaciones y cuanto más se lavan aumenta su dureza y brillo, ocurriendo todo lo contrario en las losetas de barro cocido, que con la humedad pierden su brillo y hacen polvo

SE DAN TODA CLASE DE FACILIDADES DE VENTA

Gran café Yudah

General Macías, junto al Casino Español

Gran surtido en licores, Cognacs, Ponches, Vermouths, de las más exquisitas marcas nacionales y extranjeras.

Superior Cerveza alemana Pilsen.

Café sin rival. Servicio esmerado á domicilio.

Especialidad en café tostado á diario, á Ptas. 2'50 kilo.

Taller de Ebanistería y Tapicería

DE

Vicente Exojo

ATAQUE SECO

También se hacen asientos de regilla.—Para encargos, Sombrería de D. Eulogio Ledot, calle Jardines (Mantelete).

Marmolista y Lapidario

Juan Saenz Jimenez

Taller; General Margallo, 23

Se confeccionan toda clase de trabajos pertenecientes á este ramo á precios económicos.

Para encargos; avisar en la Sombrería del Sr. Ledot, (Mantelete).

Mil pesetas al que presente ópulas de Sándalo mejores

que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino, 3, Farmacia

Fotografía SIGLO XX

— DE —

Francisco Rodríguez Fernandez

CASTELAR NUM. 2—Barrio del Carmen

El dueño de este Gabinete Fotográfico tiene el honor de ofrecer al inteligente y distinguido público melillense, su nuevo taller que dotado de los mejores aparatos conocidos hasta el día, le permiten responder á cuantos encargos se le confíen, con prontitud, esmerada perfección é increíble economía.

Retratos por todos los procedimientos

PRECIOS: 6 retratos «Visita», 1'50 pesetas.—3 id. «Victoria», 3 id. y uno pequeño iluminado de regalo.—3 id. «Giralda», 4 id.—3 id. «Americana», 5 id.—3 id. «Giralda», 6 id.—3 id. «Paris», 7'50 id.—3 id. «Salón», 10 id.

Especialidad en retratos iluminados y esmaltados para dijes ó porta-retratos

Ampliaciones, grupos, vistas y reproducciones.—Retratos al platino

CASTELAR NUM. 2.—Barrio del Carmen

La Dulce Alianza

Café, Confitería y Pastelería de JOSE RUIZ.—Caseta á la entrada del Parque Hernández.

Esmerada confección en dulces de todas clases. Bombones finos, caramelos de los Alpes. Cerveza Dam, helada, 15 ctms. el bock. Cerveza Veltin, 20 ctms. Cerveza Bohemia y de otras marcas. Sorbetes y helados de todas clases. Vinos y licores de acreditadas marcas. Se sirven encargos á domicilio.

La Ibérica

DE LA

Viuda de Ramirez y Hermano

Extenso y variado surtido de calzado á la venta á precios económicos.

Especialidad en el calzado á la medida y en pieles finas.

Calle San Miguel, 23

Colección de tratados

ENTRE

ESPAÑA Y MARRUECOS

Según anunciamos, hemos puesto á la venta esta obra utilísima para cuantos tengan negocios en Marruecos, y contiene todos los tratados que España concertó con el imperio desde el siglo 18 hasta el año 1895.

Precio para los suscriptores del Telegrama del Rif. 1'50. Para los no suscriptores 2'00.

Planos

Se alquilan y venden al contado y á plazos de las mejores marcas nacionales y extranjeras.

También se venden partituras de todas clases.

Filarmónica: Paseo Central del Parque Hernandez, en las primeras casas de la acera derecha.